



Ayuntamiento de Almogía

Cristóbal Torreblanca Sánchez (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 03/08/2017

HASH: 1d6106d05cd3bdba8ce0ab0db54c40d0

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA:

“ Dado que es preciso aprobar los proyectos para llevar la ejecución de las obras a realizar dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO del año 2017 ,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien RESOLVER lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el proyecto para incluir en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, correspondiente al ejercicio de 2.017, que sigue:

- MUROS EN CALLES CARRIL HORTEZUELA Y COFRADE D^a. DOLORES JIMENEZ LUQUE.- Presupuesto: 40.985,94 Euros; mano de obra: 28.294,04 Euros; materiales.- 12.691,90 Euros.

SEGUNDO: Solicitar la subvención de 27.679,65 Euros para el coste de la mano de obra a emplear en el proyecto de obra anterior al SEPE- Málaga y que el resto de la mano de obra: 614,39 Euros, correspondiente a indemnizaciones sea financiado por este Ayuntamiento.

TERCERO: Solicitar la subvención de 12.691,90 Euros para el coste de los materiales del proyecto anterior a la Excm^a. Diputación Provincial.-

CUARTO: Comprometerse a la aportación municipal para mano de obra y materiales, que en su caso sea precisa, con cargo a la partida presupuestaria 2017.1532.609.02”.

EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez

DECRETO
Número: 2017-0519 Fecha: 03/08/2017



Cód. Validación: 5HCQLJRLP5FWZ3GFHTFEC096J9 | Verificación: <http://almogia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1